

El código catalográfico francés de 1791: una traducción y un comentario

José Antonio FRÍAS

Facultad de Traducción y Documentación. Universidad de Salamanca

INTRODUCCIÓN

La Revolución francesa y las bibliotecas

Francia, como en menor medida España, presenta, en palabras de Varry, «la particularidad en Europa de poseer una multiplicidad de fondos antiguos dispersos en varios cientos de bibliotecas públicas, en su mayoría municipales»¹. Este hecho es una herencia directa de la Revolución francesa. La mayor parte de las bibliotecas francesas anteriores a la Revolución eran bibliotecas privadas: ricas bibliotecas de instituciones religiosas², colecciones de particulares³ o bibliotecas fundadas por las instituciones de ense-

¹ VARRY, Dominique, «Il faut que les lumières arrivent par torrents: la Révolution française et la création des bibliothèques publiques: projets et réalités», *Bulletin des bibliothèques de France*, 34(2/3), 1989, p. 160.

² Al final del Antiguo Régimen, las bibliotecas religiosas que poseían más de 10.000 volúmenes eran numerosas. Entre éstas, las más destacables eran las de los agustinos descalzos y las de los oratorianos. Atención particular merecen las colecciones de la Compañía de Jesús, orden que fue suprimida en Francia en 1762 y cuyas bibliotecas pasaron a enriquecer las colecciones de otras comunidades religiosas y algunas instituciones laicas. Cfr. BARNETT, Graham Keith, *Histoire des bibliothèques publiques en France de la Révolution à 1939*, Paris, Promodis, 1987, p. 12.

³ Entre las bibliotecas pertenecientes a particulares la más importante, sin duda, era la Biblioteca Real, edificada bajo el reinado de Carlos V en el siglo XIV. Hacia 1789 contenía 300.000 volúmenes. Ese mismo año la biblioteca se abría dos veces por semana, martes y viernes. La primera persona que abrió su biblioteca al público, sin embargo, no fue el rey sino un primer ministro. El cardenal Mazarino, gran coleccionista de libros, reunió con la ayuda de su bibliotecario, Gabriel Naudé, una de las mejores colecciones de Francia. La biblioteca

ñanza⁴ y las sociedades o academias eruditas⁵. La misión de la Revolución fue la de hacer accesibles las bibliotecas privadas del Antiguo Régimen no sólo a un número restringido de eruditos privilegiados sino a un público lo más amplio posible.

La primera medida importante que afectó a las bibliotecas fue la promulgación del decreto de 2 de noviembre de 1789, por parte de la Asamblea constituyente, que incorporaba al Estado todos los bienes (incluidas las bibliotecas) de las comunidades religiosas. Así, de un solo golpe, millones de volúmenes pasaron a ser propiedad del Estado: colecciones inestimables, reunidas durante varios siglos, fueron confiscadas. Esta fue la primera fase de una política de adquisición, de conservación y de difusión. La adquisición fue la tarea de más fácil cumplimiento, y el decreto de 1789 fue seguido, en 1792, de la incautación de los bienes de los emigrados y, en 1793, por la confiscación de las bibliotecas de las sociedades eruditas. El problema de la conservación demandó durante numerosos años los esfuerzos de diferentes instituciones revolucionarias y de una serie de personalidades como Ameilhon⁶, que tendrán un papel muy importante en la historia de las bibliotecas francesas. La difusión de esta riqueza, tercera fase del proceso, no tuvo lugar hasta mucho después, cuando las dos operaciones precedentes estuvieron terminadas. Esta tercera fase tomó la forma de la creación de un gran número de bibliotecas especializadas como la del Museo, la transformación de la Biblioteca del rey en Biblioteca Nacional —convirtiéndose de esta manera en la mayor biblioteca nacional de Europa— y el establecimiento de bibliotecas públicas bajo la forma de bibliotecas de distrito, más tarde bibliotecas ligadas a las escuelas centrales y, finalmen-

fue abierta al público en 1643, pero este privilegio fue de corta duración puesto que, al verse obligado su propietario a huir del país, sus fondos se dispersaron. A su vuelta, se reagruparon los fondos y, tras la muerte del cardenal, fueron transportados al Colegio Mazarino que él mismo había fundado, y fueron accesibles al público en 1691, dos veces por semana. Esta disposición perduró hasta la Revolución, momento en que sus colecciones contaban con 60.000 volúmenes. *Ibid.*, p. 14.

⁴ Existían en Francia 22 universidades y 72 establecimientos que impartían enseñanzas profesionales (escuelas de ingenieros, de minas, militares, etc.). Algunos de estos centros conservaban colecciones de libros y manuscritos accesibles al público. *Ibid.*, p. 13.

⁵ Aunque menos importantes que las de las comunidades religiosas, estas bibliotecas poseían obras de vulgarización científica y técnica, de arte, de lengua y literatura, materias poco o nada representadas en las bibliotecas religiosas. *Ibid.*, *idem*.

⁶ Huber-Pascal Ameilhon (1730-1811) fue bibliotecario, político e historiador. Desde 1763 estuvo vinculado, en varios puestos, a la biblioteca de la ciudad de París, cuyo origen fue uno de los ocho depósitos literarios de la ciudad. A partir de 1790 fue apropiándose de misales, libros y manuscritos de las casas religiosas para su biblioteca. En 1797 fue nombrado bibliotecario del Arsenal, donde continuó aumentando su colección y estableció un catálogo alfabético. Entre sus escritos hay artículos sobre los catálogos de las bibliotecas y la calidad de los bibliotecarios. Cfr. HOPKINS, Judith, «The 1791 French cataloging code and the origins of the card catalogs», *Libraries and Culture*. 27(4), 1992, p. 383.

te, bibliotecas municipales. Así, «las bases del futuro desarrollo de las bibliotecas en Francia estaban sentadas»⁷.

El proyecto de creación de un catálogo colectivo

La primera dificultad que tuvieron que enfrentar las nuevas autoridades revolucionarias fue la de controlar estas masas de libros. Tuvieron que evitar, o al menos limitar, las dilapidaciones de los fondos de las bibliotecas religiosas e inventariarlos. Para ello se promulgaron instrucciones para reagrupar las colecciones en los «depósitos literarios», a menudo en algún convento, donde los libros fueron almacenados por lugar de procedencia, a la espera de una utilización hipotética. Estos depósitos fueron creados en cada uno de los 545 distritos.

A finales de 1790 se remontan las primeras propuestas del bibliotecario del rey, d'Ormesson⁸, para emprender la catalogación de todos los libros de los depósitos, prefigurando la *Bibliographie universelle de la France* en la que hubieron de trabajar los responsables de los depósitos hasta el abandono de la empresa por orden ministerial de 4 de abril de 1796.

Se concibió la idea de un bibliografía general impresa de Francia que facilitase la localización de todas las obras existentes en las distintas bibliotecas del país y facilitase, de este modo, los intercambios y la eliminación de duplicados. La comisión responsable planeó en primer lugar la formación de un catálogo de los libros en París, tarea que pensaban que podría ser llevada a cabo en tres meses. Este catálogo resultante podría, en su opinión, servir de modelo para otros departamentos. De esta manera, fue enviada a todos los distritos una *Instruction concernant la conservation des manuscrits, chartes, sceaux, livres imprimés...*, fechada el 15 de diciembre de 1790, donde se explicaba que

«rien n'est plus nuisible aux manuscrits que l'humidité: on se gardera donc d'en placer aucun sur le plancher, ni même sur des tablettes trop voisines du plancher; on établira des courants d'air, autant qu'il sera possible,

⁷ Barnett, *Op. cit.*, p. 18.

⁸ Louis-François-de-Paule Lefèvre d'Ormesson (1753-1795) fue un monárquico, primer diputado de la nobleza en los Estados generales, y diputado por París en la Asamblea Nacional Constituyente. Fue además presidente del Parlamento de París y murió guillotinado el 20 de abril de 1794. Como todos los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente, fue excluido como miembro de la Asamblea Legislativa. Se vio envuelto en materias bibliográficas a partir de su nombramiento (20 de diciembre de 1791) como miembro de la Comisión de Monumentos. En 1790 Luis XVI le había conferido el título de «Bibliotecario del rey», que llevó hasta 1792. Mientras que éste era frecuentemente un título honorario cuyos deberes se limitaban a vigilar el trabajo de los conservadores y a visitar la Biblioteca del Rey dos veces al año, Ormesson fue un notable helenista con un vivo interés en materias bibliográficas. Cfr. HOPKINS, Judith, *Op. cit.*, p. 399.

afin d'empêcher l'air stagnant de produire [...] une fermentation qui ne tardera pas à les altérer. On en secouera la poussière, car elle contribue à la génération des insectes. Enfin, on ni négligera aucun des moyens qu'on emploie ordinairement contre les rats et les souris... [...] On emploiera, dans les déplacements [des livres], le plus d'ordre qu'il sera possible, pour que les divisions déjà établies dans les bibliothèques puissent subsister...»⁹.

Casi desde el principio resultó obvio que el trabajo en París llevaría mucho más de tres meses y se decidió que se desarrollase de forma simultánea en todos los departamentos. Se hizo patente, entonces, la necesidad de un código o instrucción. Hopkins señala dos razones: la primera, que la mayor parte de las personas que hacían este trabajo eran inexpertas; la segunda, que la uniformidad de procedimientos era requerida para identificar la misma obra localizada en varias bibliotecas, facilitando decisiones sobre la venta o conservación de ciertas copias¹⁰. De ahí que las directivas sobre conservación fuesen completadas por unas instrucciones complementarias de catalogación, cuya finalidad era extender el catálogo preconizado por d'Ormesson a todos los depósitos de Francia y sustituir a los simples inventarios que habían sido demandados en todas las confiscaciones por catálogos susceptibles de alimentar la Bibliografía general.

EL CÓDIGO CATALOGRÁFICO DE 1791

El código catalográfico y las cartas de juego

Bajo el título de *Instruction pour procéder à la confection du catalogue de chacune des bibliothèques sur lesquelles le Directoires ont dû ou doivent incessamment apposer les scellés*, se publicó el 15 de mayo de 1791 lo que Hanson y Daily han denominado el primer código nacional, que representó «la única gran contribución del siglo para una solidificación de los procedimientos catalográficos»¹¹. Estas nuevas instrucciones eran muy detalladas, con precisiones sobre las descripciones, las procedencias y la ordenación alfabética, y estaban destinadas a garantizar la uniformidad en la catalogación de las colecciones nacionales. Debido a su finalidad pedagógica, el código está escrito, en palabras de Smalley, «lo más simple y claramente posible»¹²,

⁹ Cit. por: RICHARD, Hélène, «Catalogue collectif et échange de documents: une utopie révolutionnaire?», *Bulletin des bibliothèques de France*, 34(2/3), 1989, p. 167.

¹⁰ HOPKINS, Judith, *Op. cit.*, p. 383.

¹¹ HANSON, Eugene R.; DAILY, Jay E., «Catalogs and cataloging», En: *Encyclopedia of library and information science*, New York, Marcel Dekker, 1965-1982, v. 4, p. 259.

¹² SMALLEY, Joseph, «The French cataloging code of 1791: a translation», *Library Quarterly*, 61(1), 1991, p. 3.

ha sido calificado de «parangón de brevedad y simplicidad práctica» y se ha señalado que «no hay molestia ni exceso de filosofía en este código»¹³. Además, como señala Norris, no sólo da instrucciones para la confección del catálogo sino también para la búsqueda y manejo del mismo¹⁴.

La peculiaridad de este código radica, no obstante, más que en los elementos descriptivos prescritos para identificar los libros, en su carácter de código «oficial», de norma catalográfica nacional¹⁵ puesto que los catálogos resultantes deberían constituir la Bibliografía general. De ahí que dé instrucciones muy precisas sobre la forma en que deberían establecerse estos catálogos. Así, comienza precisando su finalidad: «*procurar un conocimiento exacto de todos los libros... que existen en las bibliotecas de cada departamento que forman parte de los bienes nacionales*». En cuanto a las personas encargadas de realizar este trabajo, se indica que deberían tener «*algún conocimiento de letras y... [saber] al menos la lengua latina*».

El trabajo era bastante simple: en primer lugar se debían numerar los libros, del primero («*el primer volumen del primer estante del primer armario o anaquel*», a la izquierda) al último, insertando en cada volumen una ficha (o trozo de carta de juego) numerada. A continuación, se debía consignar el número sobre una carta de juego donde se transcribía de forma exacta el título del libro y se describía éste tanto en su aspecto físico como en su contenido. El empleo de fichas para la realización del catálogo facilitaba la posterior explotación de los catálogos procedentes de distintos depósitos para la realización de la Bibliografía. En cuanto a la recomendación de utilizar el verso de las cartas de juego (blancas en esa época¹⁶) como fichas («*si no se encuentran suficientes cartas de juego en el lugar donde se hace este trabajo, se pueden suplir por trozos de papel fuerte, cor-*

¹³ STROUT, Ruth French, «The development of the catalog and cataloging rules», *Library Quarterly*, 26, 1956, p. 267. Cit. por: Smalley, *Idem*.

¹⁴ NORRIS, D. M., *A history of cataloguing and cataloguing methods 1100-1850: with an introductory survey of ancient times*, London, Grafton, 1939, p. 196.

¹⁵ En realidad, la información contenida en los registros bibliográficos de los fondos contenidos en las bibliotecas no se ha modificado prácticamente desde los primeros catálogos o listas descriptivas y ordenadas que registraban las colecciones de las bibliotecas en la antigüedad y que, en sus orígenes, servían de inventarios. Las modificaciones más importantes han sido las de los sistemas clasificatorios adoptados, las que han venido determinadas por el soporte utilizado o por los cambios sufridos por los libros en sus características externas (formato, por ej.) o en su proceso de producción y edición. Una reseña histórica de las normativas dictadas por la Biblioteca Nacional española para la confección de sus índices puede verse en: GARCÍA EJARQUE, Luis, «Normativa para la elaboración de los índices impresos de la Biblioteca Nacional: reseña histórica», *Boletín de la ANABAD*, XLII(1), 23-41, 1992.

¹⁶ Según François, el verso de los naipes en Francia careció de decoración hasta 1816: «*le verso de la carte restera donc libre de toute décoration jusqu'en 1816, date où les cartiers seront autorisés à le taroter, c'est à dire à l'agrémenter de dessins de couleurs diverses ainsi que l'était le dos des tarots*». Cfr. FRANÇOIS, André, *Histoire de la carte à jouer*, Paris, Freal Serg, 1974, p. 84. Cit. por: Hopkins. *Op. cit.*, p. 402.

tados con el mismo tamaño, pero las cartas son preferibles», se indica en una nota final) probablemente era debida, como apunta Richard¹⁷, a que los naipes eran más baratos que el papel fuerte del mismo formato¹⁸. Este aspecto, sin embargo, seguramente por lo que tiene de anecdótico en la actualidad, es uno de los más referidos a la hora de hablar del código de 1791.

Hopkins, al interrogarse sobre el origen de la idea de usar cartas de juego para los catálogos bibliotecarios, lo remonta a Conrad Gessner, quien propuso en sus *Pandects* (1548) la utilización de fichas de papel para los registros bibliográficos¹⁹. La mayor parte de los estudiosos, ignorando iniciativas previas de menor envergadura²⁰, hablan del índice general de las publicaciones de la Academia de Ciencias de París desde 1660 a 1770 (publicado en 1775) como del primer catálogo en cuya preparación se emplearon fichas de papel, tal como explica en su prólogo el abate François Rozier, autor del índice. Más exactamente, Rozier utilizó naipes en la elaboración del catálogo porque, en su opinión, eran muy asequibles, tenían un tamaño relativamente normalizado y, lo más importante de todo, eran intercalables. La Comisión encargada de la redacción del código coincidió, pues, con las apreciaciones de Rozier, pudiendo afirmarse que éstas constituyen el antecedente inmediato del código revolucionario.

La información catalográfica

La información contenida en cada una de las entradas del catálogo es la siguiente: 1) título y mención de responsabilidad; 2) lugar de publicación, nombre del editor, fecha de publicación; y 3) descripción física, que incluye la extensión de la obra, otros detalles físicos y las dimensiones.

Como puede verse, están presentes todos los elementos que encontramos actualmente en la catalogación descriptiva excepto la mención de edi-

¹⁷ RICHARD, *Op. cit.*, p. 168.

¹⁸ En los meses previos a la publicación del código, LeBlond, como secretario de la comisión encargada de su elaboración, escribía el 5 de diciembre de 1790 a La Rochefoucauld, presidente del Comité de Alienación: «*Les matériaux du catalogue ne seront pas difficiles à rassembler. Il suffira d'avoir des cartes à jouer, sur lesquelles on écrira le nom de l'ouvrage, celui de l'auteur, quean il s'y trouvera, le lieu d'impression et la date*». Cfr. Hopkins, *Op. cit.*, p. 384.

¹⁹ *Ibid.*, *idem*.

²⁰ Hopkins señala que Leo Alattius usó fichas de papel, tal como recomendaba Gesner, en un catálogo que preparó para la Biblioteca Vaticana a fines del siglo xvii (*Ibid.*, *idem*). Otro autor, el benedictino Oliver Legipoint, publicó un manual en 1747 (*Dissertationes philologico-bibliographicae de ordinanda et ornanda bibliotheca...*) donde proponía utilizar el instrumento de las fichas en la biblioteca. Cfr. LEMA BENDAÑA, Xosé Ramón, «Un manual de bibliotecas de bibliotecas de 1747: 'Sobre el modo de ordenar y componer una librería' escrito por Oliver Legipoint», En: *Homenaje a Daría Vilariño*, Santiago de Compostela, Universidade, 1993, p. 433-441.

ción. Sólo se contempla un punto de acceso («se trazará escrupulosamente una línea bajo el nombre del autor») y, si no puede determinarse el autor, el punto de acceso será una palabra-clave del título («cuando no sea posible descubrir el nombre del autor, se copiará el título de la forma indicada más arriba, y se subrayará la palabra que especifique más particularmente la obra»).

La entrada está dividida físicamente en tres campos principales. El primero, en el borde superior de la carta, está vacío («el blanco reservado en lo alto de la carta debe quedar vacío, para servir en el caso de que los comités deseen añadir algunos números o notas»). El segundo, en el centro de la carta, incluye la información bibliográfica. El tercero, en la parte inferior de la carta, contiene la localización de los fondos («no debe olvidarse, antes de enviar las cartas, añadir en pequeños caracteres debajo de cada una, sobre el blanco que se habrá reservado, el número del departamento, las tres letras iniciales del nombre de la casa y las de la orden religiosa, o del título de esta casa»).

La Instrucción enfatiza especialmente los datos relativos a la descripción física de la obra. Aparte de señalar su extensión, tamaño (en términos de formato²¹: «si se trata de un in-folio, `in-fº`, si se trata de un in-cuarto, `in-4º`, si es un `in-8º`, un `in-12`, un `in-16`, etc.) y la presencia de material ilustrativo («si en la obra... se encuentran estampas o mapas grabados, es necesario añadir estas tres letras, `fig.`»), el código recomienda indicar el tamaño de los márgenes («si los márgenes son muy grandes, o mayores que los ordinarios, se deberá escribir `gr. pap.`»), el tipo de papel («si se encuentran sobre las páginas líneas rojas o negras, transversales y longitudinales, formando como un cuadro, se deberán añadir estas palabras abreviadas, `pap. reg.`») y el tipo de encuadernación («si el libro está encuadernado de forma exquisita o valiosa, también sería conveniente señalarlo»). El mismo código hace mención a que estas últimas características aumentan el precio del ejemplar. Sin embargo, como señala Smalley, los creadores del catálogo utilizaron además estas informaciones para determinar cuál era el mejor (o el más lujoso) ejemplar de una obra determinada, para eliminar duplicados o transferir las obras²².

El impacto del código

El impacto del código a corto plazo es discutible. Una vez descritas las obras, se contemplaba que las cartas debían completarse marcando en su

²¹ La práctica de indicar las dimensiones en lugar del formato fue impuesta por la Library of Congress cuando inició su servicio de distribución de fichas impresas en 1901. Los motivos para incluir esta información, consecuencia de las modificaciones tecnológicas en la producción de los libros, han sido puestos en duda en más de una ocasión. Para una historia del debate suscitado por esta cuestión puede verse: MACMULLIN, B. J., «About the size of it», *Journal of library history*, 17(4), 430-453, 1982.

²² SMALLEY, *Op. cit.*, p. 3.

parte inferior el lugar por donde se tenía que pasar el hilo destinado a agruparlas. Las fichas eran ordenadas por orden alfabético único autores-materias (ordenación largamente explicada en la instrucción). Las cartas eran enviadas en seguida a París, a la Oficina de la bibliografía, «*en cajas bien provistas de hule dentro y fuera*», después de haber realizado una copia sobre papel para ser conservada en el distrito. Los envíos se numeraban a fin de disminuir el riesgo de error o de pérdida.

La Oficina de bibliografía debía, a partir de estas cartas, elaborar un catálogo único y llevar a cabo una distribución equitativa de los libros en todo el país. Su intención no era la de trasladar doce millones de libros de la provincia hacia la capital pero, como señala Barnett²³, numerosas autoridades locales recelaron de lo que podía ocurrir una vez que las autoridades centrales conocieran el contenido de sus depósitos, temiendo una segunda confiscación general en favor de las bibliotecas parisienses. Además, las reacciones locales fueron, en conjunto, muy lentas porque el catálogo poseía a veces poco interés para los administradores de los distritos que, absortos por otros problemas, dudaban de que todos los libros debieran ser catalogados²⁴. Tampoco resultó tarea fácil encontrar personal cualificado en las provincias y la consecuencia fue que una gran parte de la catalogación no se realizó correctamente²⁵.

La ambiciosa tarea de elaboración de un catálogo colectivo nacional fue abandonada finalmente, pero se llevó a cabo la creación de grandes bibliotecas regionales. La Bibliothèque Nationale aumentó alrededor de 300.000 volúmenes. Más de 8.000.000 de libros fueron redistribuidos en toda Francia. Como dijo Hessel en su historia de las bibliotecas, «la Revolución tuvo dos consecuencias muy importantes para la historia de las bibliotecas francesas: la centralización de las colecciones de libros y el principio de que los libros debían ser accesibles al público en general»²⁶ y,

²³ BARNETT, *Op. cit.*, p. 25.

²⁴ En un informe sobre la bibliografía, Henri Grégoire decía en 1794 que solamente se habían recibido alrededor de 1.200.000 fichas, correspondientes aproximadamente a 3.000.000 de volúmenes. De acuerdo con sus cálculos este número era inferior a un tercio del número de volúmenes localizados en bibliotecas de todo el país, estimado en 10 millones. Cfr. HOPKINS, *Op. cit.*, p. 390.

²⁵ El primer catálogo recibido en París, el de la biblioteca de los benedictinos de Saint-Avold, enviado por el distrito de Sarreguemines, no se presentaba en forma de cartas sino en la de libro con las fechas de publicación, menciones de editor, lugar de edición y formato, pero sin los nombres de autores y traductores. En Burdeos, por el contrario, los bibliógrafos designados para la catalogación de los libros de las instituciones religiosas de la región eran manifiestamente conscientes y eficaces: indicaron a las autoridades del distrito las dificultades encontradas y colocaron una carta numerada en el interior de cada obra. No obstante, el envío de los catálogos en forma de libro y no de cartas, pese a lo prescrito por el código, fue muy frecuente. Cfr. BARNETT, *Op. cit.*, p. 25-26.

²⁶ HESSEL, Alfred, *A history of libraries*, New Brunswick, N.J., Scarecrow Press, 1955, p. 77. Cit. por: SMALLEY, *Op. cit.*, p. 4.

como señala Smalley, «por primera vez en la historia de Occidente, un conjunto de instrucciones para la catalogación descriptiva fue distribuido a escala nacional con la intención de que fuese utilizado como la base de un catálogo colectivo»²⁷.

Precisamente ésta es la razón por la que en la lista de códigos de catalogación contenida en el apéndice del artículo sobre catalogación en la *Encyclopedia of library and information science*²⁸, la *Instrucción* francesa de 1791 aparezca en primer lugar. Su importancia no radica, como hemos señalado, en la organización de la información que contempla sino en su carácter de intento normalizador a escala nacional. Incluso las fichas son prescritas sólo como herramienta para las personas encargadas de elaborar los catálogos, no como un medio para un catálogo público.

Mientras algunas de sus ideas han sobrevivido, el código de 1791 ha sido más tenido en cuenta, en opinión de Hopkins, por los historiadores que por los profesionales o por quienes han sido responsables de elaborar códigos catalográficos posteriormente²⁹. En Francia, la nación donde se introdujo la utilización de fichas para los catálogos, el uso de catálogos públicos de fichas no se generalizó hasta mediados del siglo xx. Hasta entonces las bibliotecas francesas continuaron usando fichas sólo internamente, tal como prescribía el código de 1791.

La traducción

El texto de la *Instrucción*, pese a ser una obra mítica en la historia de la catalogación, no ha sido muy difundido ni reproducido. Después de la publicación original en 1791, fue reproducida en la obra *Recueil de lois, décrets, ordonnances, arrêtés, circulaires, etc. concernant les bibliothèques publiques, communales, universitaires, scolaires et populaires* (Paris, 1888). En 1991 Smalley publicó su traducción inglesa y no se ha hecho nunca una versión castellana.

El original francés es un pequeño panfleto de dieciséis páginas, similar a otros muchos publicados por el gobierno revolucionario. El lenguaje empleado es sencillo, dada su finalidad pedagógica. Nuestra intención al realizar esta traducción ha sido la de conservar, en la medida de lo posible, el sabor de la obra original (en los formulismos y las expresiones retóricas empleadas, fundamentalmente), pero hemos optado por dividir en varias frases algunas de las largas sentencias del texto original (enlazadas por dos puntos), en aras de una mayor claridad para el lector actual. Como en cualquier traducción, hemos encontrado cierta dificultad con algunas palabras

²⁷ *Ibid.*, *idem*.

²⁸ HANSON & DAILY, *Op. cit.*, p. 298.

²⁹ HOPKINS, *Op. cit.*, p. 391.

INSTRUCTION

*Pour procéder à la confection du catalogue de
chacune des Bibliothèques sur lesquelles les
Directeurs ont dû ou doivent incessamment
apposer les scellés.*



A PARIS,
DE L'IMPRIMERIE NATIONALE,

1791.

80 Q

6023 (1)

que nos ha resultado imposible localizar en los diccionarios históricos. Si han existido errores de apreciación a la hora de escoger las palabras, esperamos que éstos no hayan afectado substancialmente al significado original. En este aspecto, nos hemos tomado la libertad de traducir la palabra francesa «titre» por «entrada» siempre que se refería al asiento bibliográfico de la obra y hemos optado por «ficha» para denominar los trozos de naipes que debían ser insertados en los libros («fichet» en el original). No obstante, pensamos que si nuestra traducción adolece de algo es de una excesiva literalidad.

La localización del texto original no nos ha resultado fácil. Tras una búsqueda infructuosa en varias bibliotecas españolas nos fue enviada una copia por parte de la Bibliothèque Nationale de Paris, que hemos utilizado como fuente para nuestra traducción. El proceso de solicitud de dicha copia se vio favorecido por la colaboración de Manuela San Miguel Hernández, profesora de la Facultad de Traducción y Documentación de Salamanca, a quien agradecemos su buena disposición y la ayuda prestada.

INSTRUCCIÓN

Para proceder a la confección del catálogo de cada una de las bibliotecas sobre las que los directorios han debido o deben incesantemente imprimir sus sellos

Los catálogos que es necesario elaborar no tienen otro objeto que el de procurar un conocimiento exacto de todos los libros, tanto impresos como manuscritos, que existen en las bibliotecas de cada departamento que forman parte de los bienes nacionales.

Aunque el método indicado a continuación para elaborar estos catálogos sea el más simple y el más fácil, es esencial sin embargo que quienes sean los encargados de este trabajo tengan algún conocimiento de letras y que sepan, al menos, la lengua latina.

Ante todo, será necesario que se procuren una cantidad de cartas de juego suficientes para escribir en ellas todos los títulos de los libros, y para hacer fichas: estas fichas, cuyo uso será explicado más adelante, se confeccionarán cortando una carta en dos o tres trozos a lo largo.

No es en absoluto necesario que las personas que sean encargadas en la biblioteca de elaborar el catálogo se preocupen del orden o de la confusión que pueden reinar allí: estarán seguras de obrar bien si siguen exactamente el método siguiente.

Comenzarán el trabajo por el primer estante o armario a la izquierda, y terminarán por el último, que está a la derecha: tomarán uno de los trozos o bandas de cartas que hemos llamado fichas y escribirán en lo alto el primer número, después lo insertarán en el primer volumen del primer es-

tante del primer armario o anaquel, de forma que este número salga entero y sea bien visible. Es necesario tener cuidado de doblar sobre el canto del libro esta parte saliente de la ficha, para impedir que se deslice en el interior del libro y se pierda. Si este volumen forma parte de una obra en varios tomos, solamente se meterá una ficha en el primero.

La obra siguiente recibirá una segunda ficha con el número «2»; la tercera, una tercera ficha con el número «3», y así sucesivamente hasta el último libro de la biblioteca, cuyo número podrá ser «15.000», «20.000» o «25.000», etc. si esta biblioteca contiene ese número de artículos.

Cuando todas las obras hayan sido provistas de esta manera de fichas numeradas, se pasará a la segunda operación, que consiste en poner los títulos de estos libros en las fichas: se repetirá sobre la primera línea de la carta el número de la ficha de cada libro; así la primera carta llevará la primera cifra, que será el número de la ficha del primer libro; la segunda la cifra «2», número del segundo libro; la tercera la cifra «3», número del tercer libro.

Después de este número, escrito en caracteres un poco gruesos, se transcribirá exactamente el título del libro o, si es demasiado largo, se hará un extracto con la mayor precisión y claridad posibles, procurando recoger las palabras concernientes a la materia, los nombres del autor, el nombre del lugar donde la obra haya sido impresa, el del impresor o librero, la fecha del año y el formato del libro, es decir, se señalará si se trata de un in-folio, *in-fº*, si se trata de un in-cuarto, *in-4º*, si es un *in-8º*, un *in-12*, un *in-16*, etc. Se trazará escrupulosamente una línea bajo el nombre del autor, en la forma que será explicada más abajo.

Ejemplo

Las obras de Bochart, que supuestamente son la 49ª obra de la biblioteca y, consecuentemente, tienen una ficha con el número 49. La entrada de este libro deberá ser hecha así: «Nº 49, *Samuelis Bocharti opera*, Lugduni Batavorum, Boutesteyn, 1772 [sic], in-fº. 3 vol.»³⁰. Esta entrada nos indica que son las obras de Samüel Bochart, de la edición de Leyden, 1712, en tres volúmenes in-fol. (Véase el modelo que figura al final, número 1º).

Como es esencial tener, siempre que sea posible, el nombre del autor, es preciso examinar si este nombre, cuando no se encuentra en la portada del libro, puede ser encontrado en la dedicatoria, en la aprobación o incluso en el privilegio³¹.

³⁰ Smalley señala que esta entrada se refiere a la 4ª ed. de la *Samuelis Bochartis opera omnia*, publicada en 1712. Cfr. SMALLEY, *Op. cit.*, p. 7.

³¹ En los libros de los siglos XVI y XVII la dedicatoria se presentaba a menudo en forma de una carta, escrita por el autor a su protector o mecenas. El privilegio era una licencia que garantizaba el derecho a la impresión y venta de libros, otorgado por la corona. La aprobación era el permiso dado por los censores reales para la publicación de una obra. *Ibid.*, *idem*.

Cuando no sea posible descubrir el nombre del autor, se copiará el título de la forma indicada más arriba, y se subrayará la palabra que especifique más particularmente la obra. Si es un libro de arquitectura, se trazará una línea bajo esta palabra; si es un libro sobre el patriotismo, la palabra *patriotismo* será subrayada; si es una biblia, se subrayará la palabra *biblia*.

Ejemplo

«*Biblia sacra. Lutetiae Parisiorum, typographiae regiae, 1642, 8 vol. in-fº*». Se reconocerá, por esta entrada, la biblia latina impresa en 1642 en la imprenta real de Paris, en 8 volúmenes in-folio³². (Véase al final el modelo impreso 2º)

Si en la obra cuyo título estamos dando se encuentran estampas o mapas grabados, es necesario añadir estas tres letras, *fig.* Si los márgenes son muy grandes, o mayores que los ordinarios, se deberá escribir *gr. pap.*, para indicar que el libro está en papel grande [*grand papier*]. Finalmente, si se encuentran sobre las páginas líneas rojas o negras, transversales y longitudinales, formando como un cuadro, se deberán añadir estas palabras abreviadas, *pap. reg.*, es decir, papel reglado [*papier réglé*].

Ejemplo de los dos últimos casos

«*Monumens de la monarchie française, par Bernard de Montfaucon. Paris, 1720 et années suivantes, in-fº. fig. gr. pap. rég.*»³³. Estas últimas cuatro palabras abreviadas significan que los grabados que deben acompañar esta obra del erudito benedictino no faltan en el ejemplar de esta biblioteca; que los márgenes son mayores que los de los ejemplares ordinarios, que está, como se dice, en papel grande; finalmente las letras *rég.* advierten que este ejemplar está en papel reglado, lo que aumenta su precio. (Véase al final el modelo impreso 3º)

Los libros que estén impresos sobre vitela o pergamino, en lugar de papel, se indicarán por estas letras, *vel. o par.*³⁴

En el caso de que el libro esté impreso en caracteres góticos, de los usados en los siglos xv y xvi, se procurará hacer la mención en estas palabras: *car. got.*

Si el libro ha sido encuadernado de forma exquisita o valiosa, también sería conveniente señalarlo. Si, por ejemplo, la encuadernación está realizada en marroquín rojo, se escribirá *mar. r.*; si está en marroquín verde o

³² Smalley la identifica como una magnífica edición de la Vulgata publicada entre 1640 y 1642. *Ibid., idem.*

³³ Smalley indica que esta obra fue publicada en cinco volúmenes entre 1729 y 1733. *Ibid., idem.*

³⁴ Son las abreviaturas de los términos franceses «*vélin*» (vitela) y «*parchemin*» (pergamino).

amarillo limón, se pondrá *mar. v.*, *mar. c.*³⁵, etc. Los últimos detalles sobre la condición exterior de los libros se dejan a la inteligencia de quienes sean empleados en esta labor.

Finalmente, si el libro está incompleto, es decir, si le faltan hojas al comienzo, en medio o al final, es necesario poner estas tres letras, *inc.*, o, si faltan algunos volúmenes, en lugar de poner el número de volúmenes en una sola cifra, se debe hacer mención solamente de los volúmenes que se encontraron. Así, en el ejemplo que figura al final para la carta de la Biblia, en 8 vol. in-fº, de la imprenta real, en el séptimo volumen faltan algunas hojas y es necesario escribir ocho volúmenes in-fº, el séptimo *inc.*, es decir, incompleto. Si, por el contrario, el quinto y el séptimo volumen han desaparecido y no se encuentran, es necesario poner en cifras separadas 1, 2, 3, 4, 6, 8 vol. in-fº, lo que indica suficientemente que los volúmenes quinto y séptimo no están. Si son los últimos volúmenes los que faltan, podemos enunciarlo así: *six vol. in-fº, le reste manque* [seis vol. en-folio, falta el resto].

Cuando los títulos de todos los libros hayan sido copiados en las cartas, será preciso volver a tomar estas mismas cartas para proceder a una tercera operación, es decir, para ordenarlas por orden alfabético por los nombres de los autores, o por las palabras que caracterizan la materia, que se encontrarán subrayadas.

Se comenzará por ordenar sobre una mesa grande todas estas cartas en tantos montones como letras tiene el alfabeto. Por ejemplo, si la palabra más importante de la carta que se presenta es *Biblia*, se coloca esta carta en el montón B; si es la palabra *Bochart* se pone esta carta también en el montón B; si la palabra característica o subrayada de la carta es *Plutarque*, se la deposita en el montón P, y así sucesivamente hasta la última letra del alfabeto.

Esta primera división no es suficiente; es necesario volver a tomar todos estos montones de uno en uno para colocar en un orden más regular cada una de las palabras que comienzan por la misma letra, y formar lo que se denomina orden alfabético interior de cada una de las letras. Así, bajo la letra A, *Aaron* debe estar colocado al principio, después *Abano*, después *Abdias*, *Abulfeda*, etc. Se seguirá el mismo proceder para las otras palabras de esta primera letra, hasta que se llegue a la última palabra, por ejemplo, *Aymon*. Este orden, como se ve, es precisamente el mismo que se observa para disponer las palabras de un léxico o diccionario.

Quizás no sea inútil advertir aquí que es el apellido o el nombre de familia del autor el que debe entrar en el sistema alfabético, y no sus nombres de pila. Es esencial, verdaderamente, consignar los nombres de pila,

³⁵ Estas abreviaturas corresponden a las expresiones «maroquin rouge» (marroquín rojo), «maroquin vert» (marroquín verde) y «maroquin citron» (marroquín amarillo limón).

para distinguir distintos escritores de la misma familia, o que han llevado el mismo nombre en la sociedad, sin ser parientes; pero estos nombres serán colocados entre dos paréntesis después del nombre de familia, porque su lugar en el orden alfabético depende de éste. Si ha tomado en consideración el nombre de pila, el artículo de *Bochart* no sería colocado en la letra B, sino en la S, puesto que el nombre de pila de este erudito es Samuël: es necesario escribir, por tanto, en el diccionario, *Bochart* (Samuël), y no Samuël *Bochart*. Por lo demás, puede tomarse por guía Moréri³⁶, el diccionario de l'Advocat³⁷, y ver cómo lo han tratado ellos.

Cuando el paquete de cartas pertenecientes a la letra A sea ordenado definitivamente de la forma expuesta más abajo, será necesario horadar con una gruesa aguja enhebrada en una punta con hilo encerado, la primera carta por abajo a la izquierda del lado escrito.

Para que la escritura no reciba ningún daño del pinchazo de la aguja, se tendrá cuidado de dejar en blanco el lugar donde debe hacerse este pinchazo, tomando la precaución de marcarlo con la pluma por una línea semi-circular trazada en el ángulo de la carta, como puede verse más abajo sobre el modelo figurado.

El mismo modelo indica además que es necesario que quien copia los títulos deje, tanto encima como debajo de cada carta, un espacio vacío, cuyos límites fijará por una línea transversal, con el fin de que no se exponga a prolongar más allá la escritura del título que transcribe. Si el lugar comprendido entre las dos líneas de encima y debajo no fuese suficiente para contener el título del libro, sería necesario terminarlo en la otra cara: en ese caso, que es fácil de prever, el copista elegirá una carta que esté poco cargada de pintura, tal como un as, un dos, etc.

Tomará en seguida la segunda carta y la enfilará como la primera, y así las demás hasta la última. Es necesario dejar el hilo un poco flojo, para que haya juego entre las cartas y puedan ser separadas unas de otras, cuando quieran ser consultadas. Se procurará detener este hilo detrás de la última carta del paquete, con bastante cuidado para que las cartas no puedan escaparse.

El primer paquete se dispone de esta manera, se pasa al segundo, después a los otros sucesivamente, desde C, D, E, F hasta la Z; una vez enhebrados todos estos paquetes, el catálogo está acabado; y para enviarlo a París, es necesario hacer copiar las cartas sobre papel ordinario, escribiendo en lo alto de cada página la letra A hasta que dure, después la B, después la C, hasta el final.

³⁶ Se está refiriendo a: *Le grand dictionnaire historique, ou, Le mélange curieux de l'histoire sacrée et profane...* par M. Louis Moreri. Fue publicado por primera vez en Lyons en 1674. Cfr. SMALLEY, *Op. cit.*, p. 9.

³⁷ Jean-Baptiste LADVOCAT (109-1765) escribió dos diccionarios, el *Dictionnaire géographique portatif* (1747) y el *Dictionnaire historique portatif* (1752). Se publicaron varias ediciones de ambos. *Ibid.*, *idem*.

El catálogo copiado sobre papel y comparado exactamente con las cartas, quedará en el distrito y las cartas serán enviadas a París en cajas bien provistas de hule dentro y fuera.

No debe olvidarse, antes de enviar las cartas, añadir en pequeños caracteres debajo de cada una, sobre el blanco que se habrá reservado, el número del departamento, las tres letras iniciales del nombre de la casa y las de la orden religiosa, o del título de esta casa: así, para los religiosos Mínimos, se escribirá *R. M.*; para los Carmelitas, *R. Car.*; para los Capuchinos, *R. Cap.*; para los Bernardos³⁸, *R. F.*; para los Cabildos³⁹, *Chap.*; para los Obispos⁴⁰, *Ev.*, etc.⁴¹

Primer ejemplo

La carta de un libro de la biblioteca de la casa capitular de Lyon, departamento de Rhône et Loira, que es el sexagésimo-octavo departamento, será semejante a esta, si el libro está en vitela.

(Se supone este libro llevando la ficha 49).

<hr/> <p>49. Samuelis <i>Bocharti</i> opera. Lugduni Batav. Boutesteyn, 1712, in-fº. 3 vol. vel.</p> <hr/> <p>68e, Lyon, Lyon. Chap. D. L.) (</p>
--

Nota. El blanco reservado en lo alto de la carta debe quedar vacío, para servir en el caso de que los comités deseen hacer añadir algunos números o notas.

³⁸ *Feuillans*, en francés.

³⁹ *Chapitres*, en francés.

⁴⁰ *Evêchés*, en francés.

⁴¹ Todas las órdenes religiosas sufrieron en Francia algún grado de supresión durante la Revolución. Los Mínimos fueron fundados en 1435 y sobreviven, aunque muy reducidos por la Revolución Francesa, hasta hoy día. La orden Carmelita fue completamente suprimida en Francia durante la Revolución. Los Capuchinos son una rama de la orden Franciscana. Los Bernardos son una rama reformada de los Cistercienses. La orden fue fundada en 1577 y suprimida en 1791. El monasterio de París fue la sede de un club republicano. Cfr. SMALLEY, *Op. cit.*, p. 10.

Segundo ejemplo

Para las cartas de la biblioteca de los Mínimos de Brienne, distrito de Bar-sur-Aube, departamento del Aube, que es el noveno departamento.

Se supone que el primer libro es la biblia de la imprenta real, de 1642, y que este ejemplar está en papel grande, en papel reglado, y cubierto de marroquín rojo.

<hr/> 1. <i>Biblia</i> sacra. Lut. Paris. Typogr. reg. 1642. 8 vol. in-fº. gra. pap. rég. mar. r.	
<hr/> 9e, Bar, Bri, R. M.	
)	(

Tercer ejemplo

La carta de un libro que lleva el nº 310, de la biblioteca de los Génovéfains d'Ennemont, parroquia de Saint-Léger, distrito de Saint-Germain-en-Laye, departamento de Seine et Oise, que es el septuagésimo-segundo departamento, se encontrará según el modelo que aparece debajo, si el libro tiene figuras, está en papel grande, reglado y cubierto de marroquín verde.

<hr/> 310. Monumens de la monarchie française, par Bernard de <i>Montfaucon</i> . Paris, 1729 et années suivantes, in-fº. 5 vol. fig. gra. pap. reg. mar. vert.	
<hr/> 72e, St-Germain, St-leger, Gen.	
)	(

Hay aún otra operación que, quienes sean comisionados por los directores para la confección de los catálogos de las bibliotecas, harán bien poniéndola en práctica, sobre todo si son un poco numerosos. Se les aconseja colocar sobre los anaqueles de los libros, de ciento en ciento, etiquetas que lleven en gruesos caracteres los números 100, 200, 300, indicativos de los números de los libros encerrados en este mismo anaquel; estos rótulos pueden hacerse sobre cartas que se fijan en el borde del anaquel con una puntilla, o incluso sobre una banda de papel que se fija con lacre; son muy cómodos para encontrar el libro que se necesita. Por ejemplo, quiero tener las fábulas de La Fontaine, marcadas sobre la carta 9451; para encontrarlas, es preciso que busque el libro cuya ficha lleve también el mismo número: esta búsqueda me llevará un cierto tiempo; estará obligado a seguir, buscando a tientas, la serie numérica de las fichas, hasta que llegue al libro que deseo procurarme; al lugar que por el auxilio de los rótulos centenarios, la vista me conduce rápidamente hacia el 9000, de donde paso muy pronto al 9400. Estoy seguro de que encontraré las fábulas de La Fontaine, o el libro provisto de la ficha 9451, después del 9400 y antes del 9500: busco entre estos dos números; y como 451 está a la mitad de 400 y 500, me detengo hacia esta mitad, y pongo sin esfuerzo la mano sobre el libro que persigo. Este medio es, como es fácil de concebir, muy expeditivo, y al mismo tiempo hace ver que el método propuesto en esta instrucción puede ser empleado con éxito por el servicio de una biblioteca más grande donde reine el mayor desorden, es decir, donde los libros de una misma materia estén dispersos y en confusión, unos en una parte y los otros en otra; es por lo que se ha recomendado a las personas que estén encargadas de elaborar los catálogos, que se dispensen de reformar el desorden que puedan observar en las bibliotecas donde sean llamados, y que dejen el libro en el lugar donde lo hayan encontrado. La única ordenación de la que deben ocuparse, es la de reunir los volúmenes de una misma obra que estén separados en la biblioteca.

En cuanto a los manuscritos o libros escritos a mano, su catálogo se colocará a continuación del de los libros impresos. Indudablemente sería deseable que se encontrasen presentes personas que pudiesen determinar el siglo en que cada manuscrito haya sido escrito; pero como es difícil encontrar quienes posean estos conocimientos, bastará indicar si la escritura del manuscrito es antigua o moderna, si es nítida y regular, o si los caracteres son disformes y de difícil lectura; si está en vitela o en papel; si es un grande o pequeño in-fº, un grande o pequeño in-4º, etc.; la materia tratada; si está escrito en griego o en latín, en francés o en italiano, etc.; si cada página contiene una, dos o varias columnas de escritura, y si cada línea está apoyada sobre una marca trazada con estilete; si se encuentra el nombre de los autores no es necesario omitirlo; a menudo el copista señala al final el año, mes y día en que ha terminado su trabajo: no debe olvidarse esta circunstancia; es preciosa, puesto que nos permite conocer sin equívocos la edad del manuscrito.

A veces un mismo manuscrito encierra varias obras muy dispares; es necesario indicarlás todas sobre la misma carta, con el nombre del autor, si se descubre; no se debe desatender más la advertencia de que si el manuscrito está ornado con ilustraciones o miniaturas; si son bellas y bien diseñadas; si el volumen está bien conservado, y si las grandes letras del comienzo de los capítulos están pintadas en oro o en color, y son exquisitas.

Finalmente, si los detalles del manuscrito contienen más líneas de las que una carta puede encerrar, se puede sustituir la carta por cuadrados de papel fuerte lo suficientemente grandes, que serán enhebrados de la misma manera y en el mismo orden que las cartas, y con ellas, o todos juntos, si todos los manuscritos exigen estos cuadrados de papel.

Nota. Es casi inútil observar, tanto para los impresos como para los manuscritos, que si no se encuentran suficientes cartas de juego en el lugar donde se hace ese trabajo, se pueden suplir por trozos de papel fuerte, cortados con el mismo tamaño, pero las cartas son preferibles.

Para los Comités réunis d'Administration Ecclésiastique & d'Aliénation des biens nationaux. En Paris, 15 de mayo de 1791.

MASSIEU, Presidente del Comité Ecclésiastique⁴²; DESPATY DES COURTEILLES, Secretario⁴³; DE LA ROCHEFOUCAULD; Presidente del Comité d'Aliénation⁴⁴; POUGEARD DU LIMBERT, Secretario⁴⁵.

⁴² Jean-Baptiste Massieu (1742-1818), archivero y miembro del clero, fue activo en los Estados generales y, en diciembre de 1788, se convirtió en secretario de la Asamblea. En febrero de 1791 fue elegido Obispo constitucional de Oise y fue consagrado el 6 de marzo de 1791. A pesar de sus antecedentes fue decididamente anticlerical. Murió en el exilio en 1818. Fue además traductor de la obra de Luciano, publicada entre 1781 y 1787. *Ibid.*, p. 14.

⁴³ Pierre Étienne Despatys de Courteilles (1753-1841), elegido para los Estados generales en 1789, tuvo una larga carrera en la política francesa. Murió en Melun en 1841, donde fue el primer electo en 1789. *Ibid.*, *idem*.

⁴⁴ Louis Alexandre de la Rouchefoucauld, duque (1743-1792), fue un miembro de la nobleza y del antiguo régimen. Diputado en los Estados generales, fue un activista en favor de los derechos de los Negros. Votó por la abolición de las órdenes religiosas y por la venta de las fincas del clero. Sus acciones protegiendo al rey en 1791-92 provocaron su muerte a manos de la multitud en 1792. Amigo de Franklin y La Fayette, tradujo la Constitución de los Estados Unidos al francés. *Ibid.*, *idem*.

⁴⁵ François-Pierre Pougeard-Dulimbert (1753-1837), elegido para los Estados generales en 1789, prestó juramento y se convirtió en secretario de la Asamblea en 1791. Abogado, tuvo una larga carrera política. *Ibid.*, *idem*.

APENDICE I

PEQUEÑA CRONOLOGIA DE LA HISTORIA DE LAS BIBLIOTECAS DURANTE LA REVOLUCION

2 noviembre 1789	Los bienes del clero son puestos a disposición de la nación.
14 noviembre 1789	Decreto que ordena a las comunidades religiosas depositar los catálogos de sus bibliotecas.
26 marzo 1790	Los oficiales municipales son encargados de elaborar un inventario del mobiliario de estas casas religiosas.
14 mayo 1790	Puesta en venta de los bienes nacionales.
23-28 octubre 1790	Decreto que distingue, entre los bienes nacionales a vender, los libros y otros objetos que deben ser conservados.
15 diciembre 1790	Instrucción concerniente a la conservación de los manuscritos, cartas, sellos, libros impresos...
15 mayo 1791	Instrucciones para la realización de los catálogos de las bibliotecas confiscadas (Proyecto de d'Ormesson para una Bibliografía universal de Francia).
27 julio 1792	Confiscación de los bienes de los emigrados.
10 octubre 1792	Decreto que prohíbe la venta de los libros y objetos científicos o artísticos que hubiesen pertenecido a los emigrados.
8 julio 1793	Supresión de sociedades científicas, academias...
15 septiembre 1793	Supresión de las universidades.
27 enero 1794	Decreto que establece una biblioteca pública por distrito (por transformación de los depósitos literarios).
11 febrero 1795	Circular que autoriza la restitución de los bienes de los ex-detenidos.
8 septiembre 1795	Similar iniciativa en favor de los deportados.
25 febrero 1795	Ley LAKANAL que ordena la creación de una Escuela central por departamento.
4 abril 1796	Circular del Ministerio del Interior que pone fin a los trabajos de bibliografía (Abandono del Proyecto d'Ormesson).

- Mayo 1796 Circular del Ministerio del Interior precisando que que la creación de las bibliotecas estará ligada a la de las Escuelas centrales.
Comienzo de las operaciones de selección de las obras juzgadas inútiles.
- 12 septiembre 1797 Ley que precisa el destino de las obras conservadas en los depósitos literarios.
- 1 mayo 1802 Supresión de las Escuelas centrales y creación de los liceos.
- 28 enero 1803 Las bibliotecas de las ex-escuelas centrales con puestas a disposición de las comunas y se les confía su custodia: nacimiento de las bibliotecas municipales.